



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-030/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO Y EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS – SOLPED 1140000262”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1174/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando GAL/DOP/N° 267/2023, de fecha 13 de junio de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de autorización a fin de realizar las gestiones para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO Y EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS – SOLPED 1140000262”, mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1399/20, en el Título VI Convenio Marco Artículo 60°. Obligación de uso: *“Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los producto/s requerido/s”;*

Que, conforme a la Nota Interna NOT-7124-2023-000039, de fecha 30 de julio de 2023, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, refirió cuanto sigue: *“...El requerimiento tiene como finalidad prever el desabastecimiento de estos insumos indispensables en la red sanitaria de la institución y a fin de satisfacer las necesidades vigentes y con ello, salvaguardar los intereses tutelados por el IPS (...) Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-030/2023

Vigente, se aclara que los insumos no se encuentran incluidos en algún llamado en curso por lo que se considera necesaria dicha adquisición por la Tienda Virtual...";

Que, por Memorando C.A. N° 5000023493/2023, de fecha 06 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el presente pedido de adquisición por tienda virtual de la DNCP, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por la suma de G. 9.070.025.000.- (Guaraníes nueve mil setenta millones veinticinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2067/2023, de fecha 06 de junio de 2023;

Que, del pedido remitido por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, se infiere que los insumos médicos solicitados, las cantidades, y los precios referenciales indicados por la Unidad Control y Verificación de Precios conforme al Dictamen U.O.C. N° 107/23, de fecha 01 de junio de 2023, son tal como se expone seguidamente:

ITEM	CÓDIGO SIH	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Unidad	envase estéril	345.000	690.000	11.495	7.951.550.000
2	10644	41123403-001	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	Unidad	envase estéril	77.500	155.000	7.345	1.138.475.000
MONTO TOTAL PROGRAMADO: Guaraníes nueve mil setenta millones veinticinco mil.									9.070.025.000

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 035/2023 de fecha 14 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 035-030/2023

SUERO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO Y EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO POR TIENDA VIRTUAL PARA EL IPS -- SOLPED 1140000262", mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Disposición Resolutiva y en virtud al siguiente cuadro:

ITEM	CÓDIGO SHI	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	10643	41123403-002	EQUIPO MACROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MACROGOTERO	Unidad	envase estéril	345.000	690.000	11.495	7.931.550,000
2	10644	41123403-001	EQUIPO MICROGOTERO: EQUIPO PARA SUERO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	Unidad	envase estéril	77.500	155.000	7.345	1.138.475,000
MONTO TOTAL PROGRAMADO: Guaraníes nueve mil setenta millones veinticinco mil-----									9.070.025,000

- 2º) Disponer que los trámites de compra se realizarán a través de la Tienda Virtual disponible en el portal oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acorde a las necesidades institucionales.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/am/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

